

Premio "Eolo 2012 a la integración rural de la eólica"

Asociación Empresarial Eólica

La **Asociación Empresarial Eólica** con motivo del Día Global del Viento convoca la primera edición del premio "**Eolo 2012 a la integración rural de la eólica**" para destacar la labor del pueblo, comarca, aldea, núcleo de población, caserío o parroquia o lugar que sea modelo de desarrollo eólico.

Las bases por las que se regirá la adjudicación de este premio son las siguientes:

1.- PARTICIPANTES

El certamen está abierto a cualquier pueblo, comarca, aldea, núcleo de población, caserío, parroquia o lugar que tenga uno o varios parques eólicos en su término. El Jurado premiará a aquel en el que la implantación de la energía eólica en su territorio haya tenido mayores repercusiones socioeconómicas, como la creación de empleo, la utilización de las rentas para el desarrollo local, la promoción del turismo ecológico, la sensibilización sobre la necesidad de una mayor sostenibilidad en todas las actividades o cualquier otra iniciativa que responda a una integración de la energía eólica con el ámbito rural.

2.- ENVÍO Y PLAZOS

Las candidaturas deberán enviarse por correo postal a la siguiente dirección:

Eolo a la integración rural de la eólica

Asociación Empresarial Eólica

C/Serrano 143 1º

28006 Madrid

La documentación que deberá ser incluida en la presentación de cada candidatura es la siguiente:

1. Propuesta formal explicando los motivos por los que presenta la candidatura.
2. Documentación anexa en cualquier soporte (papel, medio electrónicos, audiovisuales, etc.) que comprenda:
 - datos generales sobre la localidad, comarca, etc.
 - identificación del/os parque/s eólico/s
 - empleo vinculado al mismo
 - otras repercusiones socioeconómicas identificadas y su conexión con los parques identificados y con la implantación de la energía eólica en el territorio
 - apoyos a la candidatura
 - y cuantos datos consideren oportunos para fortalecerla.

El plazo de presentación de los trabajos finalizará el **1 de marzo de 2012**.

3.- PREMIO

El premio consiste en la **grabación de un vídeo** que refleje los beneficios que la eólica ha generado en la zona. Este vídeo se exhibirá en la Convención Eólica que la **Asociación Empresarial Eólica** organiza en Madrid los próximos 12 y 13 de junio. Además, se hará entrega a un representante del ganador de una placa acreditativa durante la Cena del Sector celebrada en el marco de dicha Convención.

4.- JURADO

El jurado del premio “**Eolo 2012 a la integración rural de la eólica**” estará formado por dos representantes institucionales y tres representantes de la **Asociación Empresarial Eólica**.

5.- FALLO DEL JURADO

El premio se otorgará al candidato que obtenga la mayoría de los votos del jurado. El premio será otorgado a una sola candidatura, pudiendo declararse la convocatoria desierta. El fallo del jurado será inapelable.

El premiado se conocerá a través de la página www.aeeolica.org el día 16 de marzo.

6.- OBSERVACIONES

- **AEE** se reserva el derecho a difundir el vídeo del ganador a través de los medios y soportes que considere convenientes.
- El envío de las candidaturas supone la total aceptación de las bases del concurso por el participante.

Madrid, 2 de febrero de 2012